

## Declaración en el centenario de la Comisión Internacional para la Salud Laboral (ICOH, International Commission on Occupational Health)

---

La Comisión Permanente y Asociación Internacional para la Salud Laboral, hoy denominada Comisión Internacional para la Salud Laboral (ICOH), fue fundada en Milán el 13 de Junio de 1.906 por médicos del trabajo y otros científicos de la salud laboral procedentes de Austria, Baviera, Bélgica, Canadá, Francia, Holanda, Hungría, Italia, Prusia, Reino Unido, Suecia y Suiza. Su objetivo fue el de promover en todo el mundo investigaciones sobre las enfermedades profesionales y el diseminar los conocimientos disponibles sobre salud laboral a toda la comunidad científica, a los médicos y a los profesionales, a empresarios y a trabajadores. Para conseguirlo decidieron convocar regularmente congresos cada tres años. En junio del 2.006, un siglo después de la fundación de la ICOH, los expertos en salud laboral se reunieron una vez más en el Congreso 2006 del Centenario del ICOH, de nuevo en Milán (Italia), lugar de su nacimiento.

En los países desarrollados la necesidad de la salud laboral es hoy tan evidente como lo fue hace 100 años, a pesar del impresionante progreso conseguido en la mejora de las condiciones sociales, de salud y seguridad en el trabajo. Aunque la naturaleza de los problemas, de los riesgos y peligros haya cambiado, tanto en los riesgos tradicionales como especialmente en los nuevos problemas de la vida laboral, para poderlos controlar, tratar y prevenir sigue siendo necesario mucho conocimiento experto, investigación, formación e información.

En nuestro mundo para más de dos tercios de los casi tres billones de trabajadores las condiciones de trabajo no alcanzan los requisitos mínimos para la salud, la seguridad y la protección social exigidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Más de 2.000 millones de trabajadores en los países en vías de desarrollo trabajan en condiciones peligrosas para su salud, seguridad y capacidad laboral. Estos trabajadores no tienen acceso a Servicios de Salud y Seguridad y no están protegidos por sistemas adecuados de inspección sobre la higiene y seguridad en el trabajo. Tanto en los países industrializados como en los países en vías de desarrollo, los trabajadores están cada vez más intensamente expuestos a las presiones de los horarios de trabajo, al continuo incremento en las demandas laborales, a frecuentes reorganizaciones empresariales y a la precariedad en la continuidad de sus em-

pleos. Esto ha llevado a unas cargas de trabajo irracionales, a trastornos psicosomáticos relacionados con el estrés tales como las enfermedades cardiovasculares y las depresiones, afectando así las capacidades laborales y acortando la carrera profesional de los trabajadores de mayor edad.

Las deficiencias en higiene y seguridad laboral producen cada año 270 millones de accidentes de trabajo con 360.000 muertes, y causan 160 millones de nuevos casos anuales de enfermedades profesionales. Todo ello conlleva anualmente un total de 2,3 millones de trabajadores muertos en los mejores años de su vida. En principio todo ello prevenible. Nosotros queremos rendir nuestro homenaje a los millones de trabajadores que perdieron su vida en el trabajo en los pasados 100 años de industrialización.

Las adversas condiciones de trabajo conllevan una enorme e innecesaria pérdida de salud, de capacidades laborales, de productividad y de bienestar en los trabajadores y en sus familias y comunidades. La carga sobre las economías empresariales y nacionales es también alta llegando a alcanzar hasta el 4-5 % de las economías empresariales y de los productos nacionales brutos.

La globalización no ha conseguido igualar las condiciones de trabajo sino que de hecho ha ocurrido lo contrario; están aumentando las diferencias. La pobreza, las desigualdades y el subdesarrollo van estrechamente asociadas con unas pobres condiciones de trabajo, de seguridad y de salud, igual que con el analfabetismo, una falta de educación, un pobre acceso a los servicios sanitarios y una baja o inexistente protección social. Un desarrollo sostenible, con equidad y eliminación de la pobreza no pueden conseguirse sin una buena capacidad laboral, sin seguridad y sin salud de los trabajadores. Por el contrario, unas condiciones de trabajo decentes garantizaran la capacidad laboral y productividad de la población trabajadora y la capacitaran para su sustento y el de sus familias y comunidades y para contribuir al desarrollo nacional y del producto nacional bruto.

Tales objetivos exigen que nosotros aseguremos unas condiciones de trabajo decentes, seguras y sanas en todo el mundo para cada trabajador, en los países industrializados y en los países en vías de desarrollo, cubriendo todos los sectores formales e informales, incluyendo a los trabajadores autónomos y a los que trabajan desde sus domicilios.

---

Fuente original en inglés:

<http://www.icohweb.org/news/centennial.esp>

Traducción al castellano y al catalán: Manuel Baselga

Nosotros, los 3000 expertos en salud y seguridad laboral, reunidos en Milán para compartir los resultados de nuestras investigaciones y experiencias prácticas para la mejora de la salud, la seguridad y el bienestar en el trabajo, queremos honrar el trabajo de nuestros fundadores y todos los anteriores miembros de nuestra comisión en los pasados 100 años.

Mejorando la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo nosotros por nuestra parte junto con nuestros aliados podemos asegurar un sano desarrollo de la moderna vida laboral y contribuir a un desarrollo sostenible. Podemos también ayudar a romper el círculo vicioso de la pobreza y el subdesarrollo, de la enfermedad y la desigualdad y dirigir el desarrollo de la vida laboral en el tercer mundo hacia una esperada nueva fase con una mayor igualdad, seguridad, paz y bienestar, en resumen –con una feliz globalización.

**La Comisión Internacional para la Salud Laboral hace un llamamiento a todas las organizaciones intergubernamentales, gobiernos, organizaciones empresariales y económicas, asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales para que unan sus esfuerzos para mejorar las condiciones de trabajo, salud, seguridad y bienestar en el trabajo y para proporcionar servicios básicos de salud laboral a los trabajadores en todo el mundo, especialmente en los países en vías de desarrollo.**

Especialmente hacemos este llamamiento para las siguientes acciones globales:

1. Para una efectiva prevención y control –a través de instrumentos legales y de otros medios adecuados– de todo tipo de peligros, riesgos y condiciones que afecten a la salud, seguridad y capacidad laboral de los trabajadores.
2. Para el desarrollo de condiciones de trabajo que conlle-

ven salud, seguridad, bienestar y capacidad laboral para los trabajadores y productividad para sus empresas.

3. Para la provisión de competentes servicios de salud laboral en el mundo para todo trabajador y en todas las empresas, asegurando servicios tanto para la prevención y protección como para llevar a cabo diagnósticos y reconocimientos competentes y justas compensaciones de los accidentes de trabajo y de las enfermedades laborales.
4. Para intensificar los esfuerzos en la investigación de las relaciones entre el trabajo y la salud, y el desarrollo de buenas prácticas de salud laboral como prerrequisitos para la calidad de vida en el trabajo.
5. Para adoptar la salud laboral como un derecho básico de los trabajadores, como un importante medio para un desarrollo sostenible y para la productividad social y económica de la población, de las empresas, comunidades y naciones.

La ICOH está comprometida en la consecución de estos objetivos con toda nuestra competencia, experiencia, energía y entusiasmo profesional, con el mismo objetivo de alcanzar las expectativas de los que hace 100 años fundaron la ICOH.

Milán, 11 de Junio de 2006

Jorma Rantanen, Presidente de la ICOH

Ruddy Facci, Vicepresidente de la ICOH

Alain Cantineau, Vicepresidente de la ICOH

Profesor Sergio Iavicoli, Secretario General de la ICOH

Vito Foa, Presidente del Congreso 2006 de la ICOH

Pier Alberto Bertazzi, Presidente Científico

del Congreso 2006 de la ICOH

## Declaració del centenari de la Comissió Internacional per a la Salut Laboral (ICOH, International Commission on Occupational Health)

La Comissió Permanent i Associació Internacional per a la Salut Laboral, avui denominada Comissió Internacional per a la Salut Laboral (ICOH), va ser fundada a Milà el 13 de Juny de 1.906 per metges del treball i d'altres científics de la salut laboral vinguts d'Àustria, Baviera, Bèlgica, Canadà, França, Holanda, Hongria, Itàlia, Prússia, Regne Unit, Suècia i Suïssa. Amb l'objectiu de promoure arreu del món investigacions sobre les malalties professionals i de disseminar a tota la comunitat científica, als metges i als professionals, als empresaris i als treballadors els coneixements disponibles sobre salut laboral. Per aconseguir-ho decidiren convocar re-

gularment Congressos cada tres anys. Ara a Juny del 2.006, un segle després de la fundació de la ICOH, els experts en Salut Laboral una vegada més es reuneixen al Congrés 2.006 del Centenari de la ICOH de nou a Milà (Itàlia) lloc del seu naixement

Als països desenvolupats la necessitat de la Salut Laboral es avui tan evident com ho fou fa 100 anys, a pesar del impressionant progrés aconseguit en la millora de les condicions socials, de salut i seguretat en el treball,. Tot i que la naturalesa dels problemes, dels riscos i dels perills hagin canviat, tant als riscos tradicionals com especialment als